



UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN CONCURSO PÚBLICO Nº 2 (CURSO 2016-2017)



Ref. del concurso		1.20
Nº de plazas:	2	
Código RPT	CIS ENF PS 028; CIS ENF PS 029	
Área de Conocimiento:		Enfermería
Departamento:	Ciencias de la Salud	
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud	
Categoría profesional:		Profesor Asociado Sanitario (3+3)
Titulación Requerida	Diplomado en Enfermería/Graduado en Enfermería	
Servicio Sanitario	DIÁLISIS/HOSPITAL DE DÍA/NEONATOS/HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA/URPA	
Centro Sanitario	hOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	
Duración	TRIMESTRAL	

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº2 -Curso 2016/2017- para la provisión de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Sanitario (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de 30 de septiembre de 2016)

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
D. LUIS REAL LOPEZ	CIS ENF PS 028
DOÑA MARGARITA HERNANDO PEREZ	CIS ENF PS 029

De acuerdo con la planificación docente del Grado de Enfermería la fecha de inicio de la relación jurídica será el 1 de febrero de 2017, **el/la aspirante seleccionado/a, dispondrá hasta del período comprendido entre el 16 al 31 de enero de 2017**, ambos inclusive, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Don Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947-258890,8039 y 8009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-asociado-sanitario>

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

Burgos, 31 de octubre de 2016

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/06/2016 (BOCyL de 16/06/2016)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador



José María Cámara Nebreda